

SUMARIO

- **INSPRA de nuevo incluido en la prestación farmacéutica del SNS**
- **ELONVA requiere visado de inspección para su dispensación en oficina de farmacia**
- **Cambio de denominación en productos sanitarios**
- **Proyecto ESVAC: declaración de medicamentos veterinarios antibióticos dispensados durante el año 2015**
- **Formulación magistral: precio de las ampollas.**
- **Próximas exclusiones de la oferta del SNS**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Informe de incidencias de facturación de receta electrónica y Modelo 1**
- **Disponibilidad de material de facturación en Farmacloud**
- **Fechas de entregas de recetas en papel**

INSPIRA de nuevo incluido en la prestación farmacéutica del SNS

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia ha resuelto de nuevo la inclusión en la prestación farmacéutica del SNS de los siguientes medicamentos que habían sido excluidos anteriormente:

CN	NOMBRE
650179	INSPIRA 50 mg 30 comprimidos recubiertos con película
650181	INSPIRA 25 mg 30 comprimidos recubiertos con película

ELONVA requiere visado de inspección para su dispensación en oficina de farmacia

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del SNS y Farmacia ha resuelto la modificación en las condiciones de prescripción y dispensación de los medicamentos:

CN	NOMBRE del medicamento	APORTACIÓN
665773	ELONVA 150mcg 1 jeringa precargada 0,5ml solución inyectable	Reducida
665772	ELONVA 100mcg 1 jeringa precargada 0,5ml solución inyectable	Reducida

Hasta ahora, estos medicamentos de Diagnóstico Hospitalario tenían establecidas reservas singulares en el ámbito del SNS, limitándose su dispensación en los Servicios de Farmacia de los hospitales, sin necesidad de visado, a los pacientes no hospitalizados y estando desprovistos del cupón precinto correspondiente.

A partir del nomenclátor del mes de julio de 2016 se resuelve financiar “con receta médica. Diagnóstico Hospitalario”. Por lo tanto, deberán llevar cupón precinto, visado y aportación reducida.

Cambio de denominación en productos sanitarios

La Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios nos comunica que para evitar equívocos en la prescripción y dispensación de determinadas medias elásticas terapéuticas ha decidido cambiar su denominación.

Hay dos productos sanitarios diferentes cuya denominación actual es muy parecida, diferenciada en una sola letra:

- MEDIA E.T. CINT COMP FUERTE (media para una sola pierna)
- MEDIAS E.T. CINT COMP FUERTE (media para **las dos piernas**).

Con el fin de evitar que se produzcan dichos equívocos se procede a cambiar la denominación del grupo terapéutico:

MEDIA E.T. CINT COMP FUERTE (24E03) que pasará a denominarse MEDIA E.T. **UNA PIERNA** CINT COMP FUERTE (24E03), en todos los artículos afectados.

Estas modificaciones se incluyen en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud aplicable al día 1 del mes de julio de 2016.

Proyecto ESVAC: declaración de medicamentos veterinarios antibióticos dispensados durante el año 2015

La Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios nos ha informado del [Proyecto ESVAC](#), que consiste en la recogida y evaluación de datos sobre la venta y el consumo de **medicamentos veterinarios** que contengan en su composición **antibióticos**. Esta notificación está incluida dentro del “Plan de lucha frente a resistencias a los antibióticos”.

Según la legislación vigente **las farmacias están obligadas a declarar anualmente las dispensaciones realizadas de estos medicamentos**, pero hasta la fecha no existía un procedimiento para realizar dicha comunicación.

La declaración se debe realizar a través de la aplicación informática ESVAC creada para este fin que está disponible en la [web de la AEMPS](#). También se puede acceder a esta aplicación a través de la [herramienta](#) creada en la página web del COFM. Se recomienda leer el manual de usuario.

Para cualquier consulta o incidencia se puede contactar con el administrador a través de correo electrónico (adminesvac@aemps.es) o con el Colegio (dispensacionrecetas@cofm.es).

El plazo límite para realizar la declaración de los medicamentos veterinarios que contengan en su composición antibióticos como principio activo y dispensados durante el año 2015, ***será hasta el 15 de septiembre de 2016.***

La información relacionada con la prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios se puede consultar en este [enlace](#).

Formulación magistral: precio de las ampollas

El Concierto vigente con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el COFM no incluía las ampollas dentro de los precios de los envases financiados.

En la Comisión de Seguimiento del Concierto se ha aprobado su inclusión en la tabla IV “Precios de los envases” con un precio de 0,38 euros por ampolla.

De modo que, por ejemplo, en una receta de una fórmula magistral de 25 ampollas el precio de los envases pasa a ser de $0,38 \times 25 = 9,50$ euros.

Exclusiones de la oferta del SNS

Medicamentos **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas, por tanto **las recetas** en las que se prescriba alguno de estos medicamentos **no podrán ser dispensadas** con cargo al SNS:

Medicamento	Código Nacional
ALDARA 5% CREMA 24 ENVASES USO TÓPICO UNIDOSIS	665924
ALDARA 5% CREMA 12 SOBRES	722710
SYNALAR ESPUMA 1 ENVASE A PRESIÓN DE 15 G	831057
SYNALAR FORTE CREMA 1 TUBO DE 15 G	831065
SYNALAR GAMMA CREMA 1 TUBO 30 G	831081
SYNALAR GAMMA CREMA 1 TUBO 60 G	831099
SYNALAR ESPUMA 1 ENVASE A PRESIÓN DE 60 G	992032
SYNALAR CREMA 1 TUBO DE 30 G	995563
SYNALAR CREMA 1 TUBO DE 60 G	995571
SYNALAR FORTE CREMA 1 TUBO DE 30 G	997478
XICIL 1500 MG 20 SOBRES POLVO SOLUCIÓN ORAL EFG	658265
XICIL 1500 MG 30 SOBRES POLVO SOLUCIÓN ORAL EFG	658266
JUNIPRO 40 MG/ML FRASCO 100 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR FRESA	676271
SYNALAR ÓTICO 1 FRASCO DE 10 ML	831131
VENTILASTIN NOVOLIZER 100 MCG/DOSIS 1 INHALADOR +1 CARTUCHO 200 DOSIS POLVO PARA INHALACIÓN	656704
VENTILASTIN NOVOLIZER 100 MCG/DOSIS 1 CARTUCHO 200 DOSIS POLVO PARA INHALACIÓN	656705
IBUPROFENO (ARGININA) MYLAN 600 G 40 SOBRES GRANULADO PARA SOLUCION ORAL EFG	663043
VOLTAREN 1 MG/ML 10 ENVASES UNIDOSIS 0,3 ML COLIRIO EN SOLUCIÓN	712034

Próximas exclusiones de la oferta del SNS

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comunica los medicamentos que van a ser excluidos de la prestación farmacéutica con una **antelación de tres meses**.

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **agosto de 2016**, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de abril 2016.

Medicamento	Código Nacional
JUNIFEN 40 MG/ML FRASCO 150 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR FRESA	676272
JUNIFEN 40 MG/ML FRASCO 150 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR FRESA EFG	701428
JUNIFEN 40 MG/ML FRASCO 100 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR NARANJA	676265
JUNIFEN 40 MG/ML FRASCO 150 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR NARANJA	676266
HMG-LEPORI 1 AMPOLLA POLVO Y 1 AMPOLLAS DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	654308
HMG-LEPORI 10 AMPOLLAS POLVO Y 10 AMPOLLAS DISOLVENTE PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	654320

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **octubre de 2016**, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de abril 2016.

Medicamento	Código Nacional
BACTIL 10 MG 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	745695
BACTIL FORTE 20MG 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	914879
JUNIPRO 20 MG/ML FRASCO 150 ML SUSPENSIÓN ORAL SABOR NARANJA	855429

Desaparición de recetas y sellos

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la pérdida de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales:

- ✓ Dra. Dña. Lucía Sentchordi Montae, con nº de colegiada 45/05139-0. Talonario MD377543854. Hospital U. Infanta Leonor.
 - ✓ Dr. D. Rodrigo Pastorín Salis, con nº de colegiado 28/58077-1. Talonario MD51255699. Hospital U. Infanta Leonor.
 - ✓ Dr. D. Pedro F. Herranz Pinto, con nº de colegiado 28/40518-1. Talonario MR00125203. Hospital U. La Paz.
 - ✓ Dr. D. Carlos Manuel González, con nº de colegiado 28/43322-6. Talonario MR90108183. Hospital U. General Gregorio Marañón.
 - ✓ Dra. Dña. Irene Sánchez-Llamosas Díaz, con nº de colegiada 28/27653-6. Talonario MD12793506. C.S. Alameda de Osuna.
 - ✓ Dra. Dña. Cristina Molero Langa, con nº de colegiada 28/68282-0. Talonario MD52867408. Fundación Jiménez Díaz.
 - ✓ Dra. Dña. Inmaculada Moreno Ruiz, con nº de colegiada 49/01226-6. Talonario MD22744051. Hospital Infanta Leonor.
 - ✓ Dr. D. Luis Jiménez Roldán, con nº de colegiado 02/03429-2. Talonario MR00111176. Hospital U. 12 de Octubre.
 - ✓ Dr. D. Jerónimo Iborra Herrera, con nº de colegiado 28/37090-2. Talonario MR70115474. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - ✓ Dra. Dña. M^a Luisa Galve Martín, con nº de colegiada 28/46952-0. Talonario MR00115389. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - ✓ Dra. Dña. Elena Navarrete García, con nº de colegiada 28/53685-1. Talonario MR80115387. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - ✓ Dr. D. Antonio Ortiz Pascual, con nº de colegiado 11/08299-3. Talonarios MR20115480 y MR60115374. Hospital Central de la Cruz Roja.
 - ✓ Dra. Dña. Carmen Vidaurrezaga Díaz Arcaya, con nº de colegiada 28/23980-5. Talonario MR00125213. Hospital U. La Paz.
 - ✓ Dr. D. Manuel David Calle Ortiz, con nº de colegiado 28/64694-3. Talonario MD12869087. Hospital Rey Juan Carlos.
 - ✓ Dra. Dña. Teresa Seisdedos Porta, con nº de colegiada 28/34181-0. Talonarios MD02793471 y MD52716477. C.S. Perales de Tajuña.
- 2) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de sellos médicos y recetas:
- ✓ Dra. Dña. M^a Fátima Areces García, con nº de colegiada 28/42878-2 y CIAS 0503010108Q. EAP de Sabugo, Avilés.
 - ✓ Dra. Dña. Gloria Antuña López, con nº de colegiada 3307013-8 y CIAS 0504005126-P. EAP de Grado.
- 3) MUFACE nos comunica el extravío de un talonario de recetas de los mutualistas:
- ✓ D. Emiliano Guillén Rodríguez. Talonarios Y10866640951 y Y15866640901. S. C. Tenerife.

- ✓ Dña. María Mar Tintor Ramos, cuyo nº de afiliación es 216017920. Talonario Y15863225401. Murcia.
- ✓ Dña. Rosario Lourdes Sánchez López. Talonario Y16868609726. Murcia.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su página web de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

Informe de incidencias de facturación de receta electrónica y Modelo 1

Hemos implementado cambios en el informe de incidencias de facturación de receta electrónica y en la parte del modelo 1 donde se ven reflejadas dichas incidencias.

El apartado de Receta Electrónica del **modelo 1** contiene información para facilitar la verificación de los cupones precinto presentados y facturados para que la farmacia pueda comprobar si ha cometido algún error de dispensación y/o facturación. Esta información viene reflejada al final de dicho apartado con la siguiente nomenclatura:

- **I:** Cupones precinto no casados
- **S:** Sustituciones no validadas
- **P:** Cupones pegados fuera de posición

Estas iniciales están colocadas delante del número de la hoja cupón precinto (HCP) afectada, el cual hemos marcado en color rojo para que le sea más fácil su localización en el **modelo 1**:

C.S.C.M. FARMACIA :										PROVINCIA : MADRID PÁGINA:									
HOJA CUPONES: 90000000039 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica										HOJA CUPONES: P0000001741 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica									
POS	IDDISPEN	EAN13	CUP	APORTACI	RD1193	RDL82010	PRECIO	TSI	GFACT	POS	IDDISPEN	EAN13	CUP	APORTACI	RD1193	RDL82010	PRECIO	TSI	GFACT
1	41378474	672670	1	0,25	0,11	0,00	2,50	02	ESP. R.Ele.	16	42406108	694742	1	1,43	0,13	0,00	2,86	04	ESP. R.Ele.
2	41378474	654661	1	2,21	0,99	1,66	22,12	02	ESP. R.Ele.	17 *	42419475	654179	1	0,27	0,12	0,40	2,67	02	ESP. R.Ele.
3	41378474	713255	1	0,25	0,11	0,00	2,50	02	ESP. R.Ele.										
4 *	41378474	652458	1	0,92	0,41	0,00	9,23	02	ESP. R.Ele.										

HOJA CUPONES: 10000001636 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica										HOJA CUPONES: S0000001728 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica									
POS	IDDISPEN	EAN13	CUP	APORTACI	RD1193	RDL82010	PRECIO	TSI	GFACT	POS	IDDISPEN	EAN13	CUP	APORTACI	RD1193	RDL82010	PRECIO	TSI	GFACT
	41378474	729566	1	0,23	0,10	0,00	2,26	02	ESP. R.Ele.	19	42883995	755330	1	0,89	0,10	0,00	2,22	03	ESP. R.Ele.

										PROVINCIA : MADRID PÁGINA:									
HOJA CUPONES: P0000001741 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica																			
POS	IDDISPEN	EAN13	CUP	APORTACI	RD1193	RDL82010	PRECIO	TSI	GFACT										
16	42406108	694742	1	1,43	0,13	0,00	2,86	04	ESP. R.Ele.										
17 *	42419475	654179	1	0,27	0,12	0,40	2,67	02	ESP. R.Ele.										

HOJA CUPONES: I 0000001636 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica
POS IDDISPEN EAN13 CUP APORTACI RD1193 RDL82010 PRECIO TSI GFACT

41378474 729566 1 0,23 0,10 0,00 2,26 02 ESP. R.Ele.

HOJA CUPONES: S 0000001728 POS=Posición Cupón , IDDISPEN = ID Dispensación Electrónica
POS IDDISPEN EAN13 CUP APORTACI RD1193 RDL82010 PRECIO TSI GFACT

19 42883995 755330 1 0,89 0,10 0,00 2,22 03 ESP. R.Ele.

Igualmente, en el **informe de incidencias de facturación de receta electrónica** también hemos marcado las incidencias con las mismas siglas (S, I y P).



INCIDENCIAS FACTURACION RECETA ELECTRONICA

FARMACIA

	Incidenias R. Electrónica	Hojas Afectadas	Cupones	P.V.P.
* (S)	1) Número de cupones que no coincide el código nacional del medicamento dispensado/registrado electrónicamente con el código nacional pegado en la HCP.	1	1	2,22
* (P/I)	2) Número de cupones fuera de posición.	2	3	7,79
	3) Número de HCP duplicadas en el mes.	0	0	0,00
	4) Número de HCP duplicadas con respecto al mes anterior.	0	0	0,00
	5) HCP no presentada	0	0	0,00
	TOTAL	3	4	10,01

NOTA: Son datos informativos, sin descuento económico en el extracto de liquidación de recetas

**Estas incidencias se pueden comprobar al final del modelo I de receta electrónica, su nomenclatura es la siguiente "S","I","P" y está colocada delante de la HCP afectada.*

Le recordamos que puede acceder a estos documentos en Farmacloud – [Facturación](#), tanto en el apartado Modelo 1, como en Resto Doc. Facturación – Incidencias receta electrónica.

Para resolver cualquier duda o solicitar aclaración, puede ponerse en contacto telefónicamente con el departamento de Facturación de Recetas en el 91 406 84 84.

Disponibilidad de material de facturación en Farmacloud

Hemos estado trabajando para que siempre pueda tener a su disposición **las etiquetas identificativas** de su farmacia, al igual que **las etiquetas de los envases para formulación, las de facturación “500009-500017-500033-500041” y las de Siscata, Contingencia y Receta Electrónica.**

Para ello, se ha creado en [Farmacloud](#), en el apartado de Facturación, una carpeta llamada “Material de facturación” donde están ubicados estos documentos para poder imprimirlos.

Le recomendamos que las imprima en etiquetas modelo APLI (1281), que son etiquetas adhesivas tamaño DIN A4 que usted podrá recortar con el tamaño adecuado. Otra opción es imprimirlas en un folio, recortarlas y adherirlas a la receta mediante celo, nunca con pegamento, ya que se podría despegar o afectar al escaneado de la receta.

También puede seguir usando el cauce habitual para solicitarlas:

- **Las etiquetas identificativas de la farmacia** a través del teléfono 91 477 37 08 (atendido por contestador automático las 24 horas).
- **Las etiquetas de Siscata, Contingencia y Receta Electrónica** mediante correo electrónico (materialdefacturacion@cofares.es) o teléfono (91 358 96 87).
- Las **etiquetas de los envases para formulación y de facturación** “500009-500017-500033-500041” en el departamento de Caja del COFM.

Para cualquier duda puede ponerse en contacto con el departamento de Facturación (91 406 84 84).

Fechas de entregas de recetas en papel

Suprimida la entrega de recetas de los días 20

MES	DÍA	HORARIO
JULIO	LUNES 1 DE AGOSTO ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS
AGOSTO	JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS

⁽¹⁾ Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en c/ Santa Engracia, 31, planta baja de 15.00 a 22.00 horas.

Se puede consultar el calendario de entrega de recetas del año 2016 en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de Recetas](#).

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el [calendario](#), que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.